

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XII

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, LUNES, 17 DE ENERO DE 1944

NUMERO 9301

CONTENIDO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

Resuelto 589 de 3 de Diciembre de 1943, por el cual se ordena un cierre.

Resuelto N° 595 de 7 de Diciembre de 1943, por el cual se devuelve una suma.

Resueltos por medio de los cuales se niegan unas Patentes Comerciales.

Informe de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados

por la Contraloría General de la República durante el mes de Septiembre.

Movimiento de la Oficina del Registro de Propiedad.

Avisos y Edictos

ADMINISTRACION DE ADUANAS DE PANAMA

Relación general de la mercadería examinada y liquidada para Panamá.

Ministerio de Agricultura y Comercio

SE ORDENA CERRAR ESTABLECIMIENTO

RESUELTO NUMERO 590

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Resuelto número 590.—Panamá, 3 de Diciembre de 1943.

Por cuanto que el señor Saul Altman, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal N° 8-16005, natural de Norte América y vecino de esta ciudad, viene operando desde hace algún tiempo, sin Patente, el establecimiento comercial denominado "Almacén Americano", situado en la Avenida Central N° 126 de esta ciudad, y habida consideración de que el mencionado comerciante no tiene los cinco (5) años de residencia en el país que se requiere para obtener Patente Comercial de Segunda Clase que ampare el comercio al por menor en el territorio de la República,

SE RESUELVE:

Ordenar el cierre del establecimiento comercial denominado "Almacén Americano", de propiedad del señor Saul Altman, situado en la Avenida Central N° 126 de esta ciudad, para lo cual se concede un plazo improrrogable de sesenta (60) días.

Fundamento: Artículo 4° del Decreto-Ley N° 12 de 1941.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

El Ministro de Agricultura y Comercio,

JUAN GALINDO.

El Primer Secretario,

A. Quelquejeu.

DEVUELVESE UNA SUMA

RESUELTO NUMERO 595

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Resuelto número 595.—Panamá, 7 de Diciembre de 1943.

Por cuanto que el señor Rafael Napolitano, italiano, mayor de edad, vecino de la ciudad de Co-

lón, Avenida J. de Obaldía N° 2014 y portador de la cédula de identidad personal N° -70828, consignó en este Despacho con su solicitud de Patente Comercial fechada el 15 de Noviembre próximo pasado la suma de B. 20.00 para pagar el impuesto de la Patente pedida para su establecimiento de compra y venta de muebles denominado "Napoli", ubicado en la ciudad de Colón, de la cual ha excedido la suma de B. 5.00 toda vez que dicha Patente lleva timbres adheridos por valor de B. 15.00, de acuerdo con el capital invertido en el negocio,

SE RESUELVE:

Devolver al señor Rafael Napolitano, de generales descritas, la suma de B. 5.00 que excede del depósito que hizo con fecha 30 de noviembre del presente año para pagar el impuesto de la Patente Comercial extendida a su favor bajo el N° 3324 de fecha 3 de los corrientes.

Extiéndase el cheque respectivo y remítase por conducto del Jefe de la Oficina de Comercio, Trabajo y Turismo de Colón.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

El Ministro de Agricultura y Comercio,

JUAN GALINDO.

El Primer Secretario,

A. Quelquejeu.

NIEGANSE PATENTES COMERCIALES

RESUELTO NUMERO 643

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Resuelto número 643.—Panamá, 17 de Diciembre de 1943.

Niégame la Patente Comercial solicitada por Marcelino Saavedra con fecha 12 de Julio de 1941 para amparar un establecimiento de abarrotería ubicado en Parita, jurisdicción del Distrito de Chitré, Provincia de Los Santos, por razón de que el mencionado señor Saavedra no ha suministrado los timbres por valor de B. 2.00 para la Patente pedida, ni ha presentado la prueba de su nacionalidad, a pesar de haber sido requerido para ello por el Jefe de la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas de este Ministerio, el día 30 de Julio de 1941.

Notifíquese y publíquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio,

JUAN GALINDO.

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: RODOLFO AGUILERA JR.

OFICINA: Calle 11 Oeste, N° 2.—Tel. 2647 y 1064-J.—Apartado Postal N° 137. TALLERES: Imprenta Nacional.—Calle 11 Oeste N° 3

ADMINISTRACION:

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES
Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 85

PARA SUSCRIPCIONES: VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Mínimo, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 7.50
Un año: En la República B/. 10.00.—Exterior: B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

El Primer Secretario,

A. Quelquejeu.

RESUELTO NUMERO 644

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Resuelto número 644.—Panamá, 17 de Diciembre de 1943.

Niégame la Patente Comercial solicitada por Victoriano Solano con fecha 30 de Junio de 1941 para amparar un establecimiento de reparación de máquinas y trabajo de herrería ubicado en La Concepción, jurisdicción del Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, por razón de que el mencionado comerciante no ha suministrado la prueba de su nacionalidad, a pesar de haber sido requerido para ello por el Jefe de la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas de este Ministerio, el día 13 de Julio del presente año.

Notifíquese y publíquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
JUAN GALINDO.

El Primer Secretario,

A. Quelquejeu.

RESUELTO NUMERO 645

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Resuelto número 645.—Panamá, 17 de Diciembre de 1943.

Niégame la Patente Comercial solicitada por José L. Pacheco con fecha 11 de Junio de 1941 para amparar una carnicería ubicada en Pesé, jurisdicción del Distrito de Chitré, Provincia de Los Santos, por razón de que el mencionado comerciante no ha suministrado los timbres por valor de B. 2.00 para la Patente pedida, ni la prueba de su nacionalidad, a pesar de haber sido requerido para ello por el Jefe de la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas de este Ministerio, el día 13 de Julio del presente año.

Notifíquese y publíquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
JUAN GALINDO.

El Primer Secretario,

A. Quelquejeu.

RESUELTO NUMERO 646

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Resuelto número 646.—Panamá, 17 de Diciembre de 1943.

Niégame la Patente Comercial solicitada por Temístocles Pinzón con fecha 15 de Julio de 1941 para amparar una carnicería ubicada en Alanje, jurisdicción del Distrito de David, Provincia de Chiriquí, por razón de que el mencionado señor Pinzón no ha suministrado la prueba de su nacionalidad, a pesar de haber sido requerido para ello por el Jefe de la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas de este Ministerio, el día 13 de Julio del presente año.

Notifíquese y publíquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
JUAN GALINDO.

El Primer Secretario,

A. Quelquejeu.

RESUELTO NUMERO 647

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Resuelto número 647.—Panamá, 17 de Diciembre de 1943.

Niégame la Patente Comercial solicitada por Héctor Castro con fecha 5 de Julio de 1941 para amparar un establecimiento de abarrotería ubicado en Tonosí, jurisdicción de la Provincia de Los Santos, por razón de que el mencionado comerciante no ha suministrado los timbres por valor de B. 2.00 para la Patente pedida, ni ha presentado la prueba de su nacionalidad, a pesar de haber sido requerido para ello por el Jefe de la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas de este Ministerio, el día 13 de Julio del presente año.

Notifíquese y publíquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
JUAN GALINDO.

El Primer Secretario,

A. Quelquejeu.

RESUELTO NUMERO 648

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Resuelto número 648.—Panamá, 17 de Diciembre de 1943.

Niégame la Patente Comercial solicitada por Manuel S. Díaz con fecha 29 de Mayo de 1941 para amparar un establecimiento de abarrotería denominado "El Esfuerzo" ubicado en Pesé, jurisdicción del Distrito de Chitré, Provincia de Los Santos, por razón de que el mencionado comerciante no ha suministrado los timbres por valor de B. 2.00 para la Patente pedida, a pesar de haber sido requerido para ello por el Jefe de la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas de este Ministerio, el día 13 de Julio del presente año.

Notifíquese y publíquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
JUAN GALINDO.

El Primer Secretario,

A. Quelquejeu.

INFORME

de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Septiembre de 1943.

(Continuación)

Septiembre 11.		
7564. Unión Oil Co. of California. Ord. 6107. 17 tanques de aceite Diesel. S. y O. Públicas	137.91	7577. Banco Nacional de Panamá. Cbro No. 104752. Valor factura de Glasco Products Co. de Chicago, Illinois, a cargo de S. y O. P., artículos para uso de hospitales. Ord. 6895, 6923, 18564
7565. Servicio Lewis, S. A. Ord. 7091. U. de Of. S. y O. P.	30.00	7578. Sección de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gasolina y aceite a los carros de la Sección de Ingeniería Sanitaria. Junio de 1942. S. y O. P.
7566. Taller Pan-Americano de Copias y Planos. Ord. 7257. 20 Copias heliográficas. S. y O. P.	14.95	7579. Sección de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gasolina y aceite a los carros de la Sección de Ingeniería Sanitaria. Mayo de 1943. S. y O. P.
7567. C. O. Mason, S. A. Ord. 6352. U. de Of. H. y T.	24.00	7580. Sección de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gasolina y aceite a los carros de Sección de Minería y Pesca. Abril de 1943. A. y C.
7568. Alvarado Hnos. Ord. 7427. 500 libras de plomo para soldadura. S. y O. P.	225.00	7581. Sección de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gasolina y aceite a los carros de la Sección de Minería y Pesca. Mayo de 1943. A. y C.
7568. Alvarado Hnos. Ord. 7582. Por fundir 4 poleas de 4" de diámetro por 30 de ancho. S. y O. P.	32.00	7582. Agustín Sánchez. Ord. 11342. 6 sillars paradas de caoba. H. y T.
7568. Alvarado Hnos. Ord. 7632. 80 libras de plomo. S. y O. P.	15.20	7583. Lino V. Becerra. Transporte de detenidos y sus custodias. G. y J.
7569. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. U. de Of. S. y O. P.	51.30	7584. Pedro Antonio Hurtado. Res. 2440. Devolución de derechos pagados. H. y T.
7569. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 6823. U. de Of. S. y O. P.	14.40	7585. Sabas Villegas. Res. 2400. Devolución de derechos pagados. H. y T.
7570. M. A. Garrido. Ord. 4969. 50 yardas cúbicas de arena. S. y O. P.	117.50	7586. C. O. Mason, S. A. Res. 2435, 2430. Devolución de derechos pagados. H. y T.
7571. Samuel Friedman Inc. La Mascota. Ord. 6558. 2 uniformes de kaki. S. y O. P.	20.00	7587. Tesorero Provincial de Colón. Fonfo Pro-Carretera. Para reembolsar a la Cuenta Especial: continuación de la Carretera Pilon-Transistmica. S. y O. P.
7571. Samuel Friedman Inc. La Mascota. Ord. 6908. 3 uniformes de gabardina. S. y O. P.	141.50	7588. Retiro de Matías Hernández. Compras efectuadas por este departamento. S. y O. P.
7572. La Tropical. Ord. 7437. U. de Of. G. y J.	1.25	7588. Retiro de Matías Hernández. Compras efectuadas por este departamento. S. y O. P.
7572. La Tropical. Ord. 7526. U. de Of. G. y J.	11.75	7589. S. y O. P. Viáticos. Agosto de 1943
7572. La Tropical. Ord. 7831. U. de Of. G. y J.	250.00	7590. Ministerio de S. y O. P. Para reintegrar a la Cuenta "Ministro de Salubridad y Obras Públicas. Gastos Menudos", gastos efectuados. S. y O. P.
7573. Almacén 25 Centavos. Ord. 7816. 6 docenas de arnelas de colgar cuadros. H. y T.	10.80	7591. Sección de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gasolina y aceite a los carros de la Sección de Ingeniería de Construcciones. S. y O. P. Marzo de 1943
7574. Francisco Damián. Ord. 7416. 1 escritorio y 4 sillars. H. y T.	149.50	7591. Sección de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gasolina y aceite a los carros del Min. de S. y O. P.
7575. De Lima y Cia. Ltda. Ord. 6987, 7095. Mercancías. H. y T.	34.50	7591. Sección de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gasolina y aceite a los carros de S. y O. P. Marzo de 1943
7576. Raymond Sepúlveda. Ord. 7356. 1 transformador de 15 Kw. A. y C.	375.00	7591. Sección de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gasolina y aceite a los carros de S. y O. P. durante Abril de 1943
Septiembre 13		7591. Sección de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gasolina y aceite a los carros de la Sección de O. P. durante Abril de 19434
7577. Banco Nacional de Panamá. Cbro No. 106267. Valor giro de Abbott Lab. International Co. de North Chicago, Illinois, a cargo del Ministerio de S. y O. P., por medicinas y artículos de laboratorios. Ord. 2040, 1998.	1,465.67	7591. Sección de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gasolina y aceite a los carros de la Sección de S. y O. P.
7577. Banco Nacional de Panamá. Cbro No. 104752. Valor facturas de Glasco Products Co. de Chicago, Illinois. Nos. B5393 y 4291 por artículos de clínica y laboratorio, a cargo de S. y O. P. Ord. 5967, 5925, 5540.	15.91	7591. Sección de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gasolina y aceite a los carros de Ingeniería de Construcciones durante Abril de 1943. S. y O. P.
7577. Banco Nacional de Panamá. Cbro No. 105504. Valor giro de Mallinckrodt Chemical Work de N. Y., a cargo de S. y O. P., por 1500 libras de sulfato de Magnesio. Ord. 11386.	105.10	7591. Sección de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gasolina y aceite a los carros de Ingeniería de Construcciones durante Abril de 1943. S. y O. P.
7577. Banco Nacional de Panamá. Cbro No. 104752. Valor facturas de Glasco Products Co. de Chicago, Illinois, Nos. B-6049 y B-9261 por artículos de laboratorio y clínica, a cargo de S. y O. P. Ord. 3920, 7784.	54.54	7591. Sección de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gasolina y aceite a los carros de Ingeniería de Construcciones durante Mayo de 1943
7577. Banco Nacional de Panamá. Cbro No. 104970. Valor giro de Central Scientific Co. de Chicago, a cargo de S. y O. P., artículos y accesorios médicos. Ord. 18530, 18576, 18571, 18572, 18569, 18563, 18557, 18559, 18555.	129.31	7591. Sección de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gasolina y aceite a los carros de

la Sección de Obras Públicas durante Junio de 1943.	89.26	na hasta el 4 de Septiembre de 1943. G. y Justicia.	147.30
7591. Sección de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gasolina y aceite a los carros de Obras Públicas durante Mayo de 1943.	304.73	7613. Intendente General de la Pol. Nal. Gastos Menudos al servicio de los prisioneros de guerra y sus custodias en La Cabaña hasta el 4 de Septiembre de 1943. G. y Justicia.	68.25
7592. Gastos Menudos. Min. de S. y O. P. Agosto de 1943.	255.72	7613. Intendente General de la Pol. Nal. Gastos Menudos al servicio del Cuerpo de Policía Nacional hasta el 7 de Septiembre de 1943. G. y J.	296.45
7593. Hospital Santo Tomás. Fondo Rotativo. Gastos Menudos desde el 16 al 31 de Agosto de 1943. S. y O. P.	10.600.54	7613. Intendente General de la Pol. Nal. Gastos Menudos de la Policía Nacional hasta el 7 de Septiembre de 1943. G. y J.	1.50
7594. Manuel A. Cupas. Viáticos como auditor de la Contraloría en misión oficial, en la Escuela Juan D. Arosemena durante el 16 de Agosto al 14 de Septiembre de 1943. Educación.	75.00	7614. David Samudio A., Ing. Jefe de Const. Anticipo para el acondicionamiento del Instituto Nacional para la Conferencia de Ministros de Educación, S. y O. P.	1.000.00
Septiembre 14		7615. Freemming Bros Inc. Ord. 7636: 1 apianadora de 5 toneladas marca Fordson y una cuchilla Galion Motor Patrol y una mezcladora. S. y O. P.	10.000.00
7595. Enrique Geenzier. 500 ejemplares del libro de versos "Viejo y Nuevo" al Min. de Educación.	750.00		
7596. E. J. Castellero R., Director de la Biblioteca Nacional. Gastos Menudos durante el mes de Agosto de 1943. Educación.	20.05		
7597. Aldous y Fesler. Ord. 7395, 7395. Materiales para A. y C.	1.825.00		
7598. Augusto S. Boyd. Local de la oficina de Turismo del Min. de Agricultura y Comercio durante Agosto de 1943.	80.00		
7599. Guardia y Cia. Ltda. Alquiler del local de la oficina de Control de Precio del Min. de A. y C. durante Agosto de 1943.	80.00		
7600. Pintura General, S. A. Ord. 7949. Pinturas. S. y O. P.	387.00		
7601. Ferrreteria Wong Chang, S. A. Ord. 7621, 7715, 7968, 7991. Materiales. S. y O. Públicas.	414.50		
7602. José A. Sosa J. Gastos de representación como Min. de Hacienda y Tesoro durante Septiembre de 1943.	300.00		
7603. José María González C. Res. 2450. Devolución de Impuesto de Inmuebles. H. y Tesoro.	30.00		
7604. Roberto López F. Endosada al Min. de S. y O. P. Viáticos como Inspector de Pilotes en la construcción de la Cárcel y Cuartel de Colón durante Agosto de 1943. S. y O. P.	26.00		
7605. Daniel Chaparro. Endosada al Min. de S. y O. P. Gastos de transporte y alimentación como Electricista. Planta de Bocas del Toro. S. y O. P.	52.60		
7606. Julián F. Aguilera. Alimentos suministrados a empleados del Departamento de S. y O. P.	93.10		
7607. Admin. Gral de Transportes y Talleres (Alfredo Arango). Gastos de materiales empleados en las diferentes actividades de la Sección de S. y O. P.	116.17		
Septiembre 15			
7608. Banco Nacional. Por la compra de un giro de la International Standard Electric Corporation. Ord. 12579, 13512, y otros gastos. S. y O. P.	286.78		
7608. Banco Nacional. Por la compra de un giro de la International Standard Electric Corporation. Ord. 3299, 3310, 13524. G. y Justicia.	799.24		
7609. Administración Gral. de Transportes y Talleres. (Alfredo Arango). Valor de materiales empleados en las distintas actividades de esa oficina. S. y O. P.	108.01		
7610. Administración General de Rentas Internas. Gastos Menudos hasta Septiembre 9 de 1943. H. y T.	357.34		
7611. Humberto Ivaldi. Anticipo sobre el precio total de la obra pictórica "El bautizo de la bandera". G. y J.	100.00		
7612. Roberto Azcárraga D. Gastos efectuados en la oficina de Racionamiento hasta Septiembre 13 de 1943. H. y T.	132.85		
7613. Intendente General de la Pol. Nal. Gastos Menudos al servicio de los prisioneros de guerra y sus custodias en La Cabaña hasta el 4 de Septiembre de 1943. G. y Justicia.			

MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO

RELACION

80.00	de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día 23 de Diciembre de 1943.
387.00	As. 3032: Oficio No. 399 de 19 de Octubre de 1943, del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, el cual transcribe la parte pertinente de la Sentencia proferida por la Corte Suprema de Justicia en la demanda de nulidad del título del terreno denominado "La Caña Blanca" propuesta por la Nación contra María de Jesús y José María González y Vicente Delgado.
414.50	As. 3033: Certificado No. 491 de 21 de Diciembre de 1943, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por el cual se registra una marca de fábrica a favor de la sociedad Smith, Kline and French Laboratories, domiciliada en Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de A.
300.00	As. 3034: Escritura No. 1974 de 22 de Diciembre de 1943, de la Notaría Primera, por la cual Domiciano Broce Castellero constituyen hipoteca a favor de Ammon Constantino Ponzada.
30.00	As. 3035: Escritura No. 172 de 13 de Diciembre de 1943, de la Notaría del Circuito de Coclé, por la cual la Nación vende a Tomás George Morán un lote de terreno denominado "Buenos Aires", ubicado en el Distrito de Penonomé.
26.00	As. 3036: Patente Comercial de Segunda Clase No. 3325 de 4 de Diciembre de 1943, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Manuel Headley López, domiciliado en la ciudad de Bocas del Toro.
52.60	As. 3037: Escritura No. 1973 de 22 de Diciembre de 1943, de la Notaría Primera, por la cual Emilia Olivares de Blatry y la Caja de Ahorros celebran contrato de préstamo con hipoteca y anticresis; y dicha institución cancela una hipoteca y anticresis.
93.10	As. 3038: Escritura No. 164 de 28 de Noviembre de 1943, de la Notaría del Circuito de Coclé, por la cual Enrique Lam vende a Fernando Lombardo un lote de terreno en Penonomé.
116.17	As. 3039: Escritura No. 1931 de 13 de Diciembre de 1943, de la Notaría Primera, por la cual Julio Quijano vende un lote de terreno a Carlos Eleta Almaran.
286.78	As. 3040: Oficio No. 414 de 8 de Septiembre de 1943, del Recaudador General de Rentas Internas, por el cual ordena el levantamiento del secuestro de las rentas que produce y produzca la finca No. 207 de la Provincia de Panamá, perteneciente a la Panamá American Timber Corporation.
799.24	As. 3041: Escritura No. 1972 de 22 de Diciembre de 1943, de la Notaría Primera, por la cual Isaza & Cia. Ltda. vende un lote de terreno a Isaac Gustines, quien declara la construcción de una casa, y celebra con la Caja de Ahorros un contrato de préstamo con hipoteca y anticresis.
108.01	As. 3042: Patente Comercial de Segunda Clase No. 2701
357.34	
100.00	
132.85	

de 24 de Marzo de 1943, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de José Carranza, domiciliado en la ciudad de Colón.

As. 3043: Patente Comercial de Segunda Clase No. 2877 de 10 de Agosto de 1943, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Efraim Lechuga, domiciliado en la ciudad de Colón.

As. 3044: Escritura No. 1875 de 23 de Diciembre de 1943, de la Notaría Tercera, por la cual Blanca Francisca de Conlan declara la construcción de una casa en terreno de su propiedad situado en El Valle, Provincia de Coclé.

As. 3045: Escritura No. 1876 de 23 de Diciembre de 1943, de la Notaría Tercera, por la cual el Gobierno Nacional vende a Ella Elizabeth Kerr dos lotes de terreno situados en Nueva Gorgona, Distrito de Bejuco, Provincia de Panamá.

As. 3046: Escritura No. 1877 de 23 de Diciembre de 1943, de la Notaría Tercera, por la cual el Gobierno Nacional vende a Catalina Madison dos lotes de terreno situados en Nueva Gorgona, Distrito de Bejuco, Provincia de Panamá.

As. 3047: Escritura No. 1857 de 20 de Diciembre de 1943, de la Notaría Tercera, por la cual se protocoliza el Acta de la sesión ordinaria celebrada el 16 de Diciembre de 1943, por la Junta General de Accionistas de la sociedad anónima Ramos, S. A.

As. 3048: Escritura No. 1949 de 16 de Diciembre de 1943, de la Notaría Primera, por la cual Rosa Helena Rubiano Corredor adiciona la Escritura Pública No. 1802 de 20 de Noviembre de 1943, de la Notaría Primera.

As. 3049: Patente Comercial de Segunda Clase No. 3212 de 5 de Noviembre de 1943, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Abelardo Denis, domiciliado en esta ciudad.

As. 3050: Patente Comercial de Primera Clase No. 615 de 3 de Diciembre de 1943, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Lipa Kresch, domiciliada en la ciudad de Colón.

As. 3051: Certificado No. 492 de 23 de Diciembre de 1943, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Oldtynes Distillers Corporation, domiciliada en la ciudad de Nueva York, E. U. de A.

As. 3052: Escritura No. 1874 de 23 de Diciembre de 1943, de la Notaría Tercera, por la cual Susana Coco de Fong vende a Hasan Diaz una finca situada en la población de Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

El Registrador General,
HUMBERTO ECHEVERS V.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO DE LICITACION

SE AVISA QUE EN LAS FECHAS Y HORAS QUE ADELANTE SE INDICAN SE ABRIRAN LAS PROPUESTAS PARA LAS OBRAS PUBLICAS SIGUIENTES:

Enero 26.—a las 10 a.m.—Laboratorio de Veterinaria David.

Enero 27.—a las 10 a.m.—Muro de Balboa, Panamá.
Enero 28.—a las 10 a.m.—Edificio para Pacientes, Retiro Matías Hernández, Panamá.

LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES SERAN ENTREGADOS A LOS INTERESADOS MEDIANTE DEPOSITO DE B. 10.00.

Enero 28.

CONTRALOR GENERAL.

LORENZO BONILLA,

Notario Público del Circuito de Veraguas, con cédula 60-217,

CERTIFICA:

Que por escritura pública número cuatro, de hoy, los señores Celina Velarde de Calvino, Raquel Velarde de Diaz Gómez y Manuel Guillermo Spiegel, han constituido una sociedad Comercial e Industrial Limitada, que girará bajo la razón social "Calvino y Compañía Limitada", con domicilio en esta ciudad; con capital de SEIS MIL BALBOAS aportados por las dos primeras, por partes igua-

les, quienes tienen el uso de la firma social y la Administración. El término es de tres años, a partir de la fecha.

Dado en Santiago, a los once días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Notario,

LORENZO BONILLA.

(Unica publicación)

EDICTO

El Gobernador-Administrador Provincial de Tierras y Bosques de Veraguas,

HACE SABER:

Que la señora Cecilia García viuda de Díaz, mujer, mayor de edad, panameña, vecina de Panamá, pero natural de esta ciudad, comerciante y con cédula de identidad personal N° 3-170, ha solicitado de este Despacho la adjudicación por compra del globo de terreno denominado "Los Chorros", que antes se llamaba "San José", ubicado en este Distrito de Santiago, de una superficie de cuarenta y cinco hectáreas con ciento cincuenta metros cuadrados (45 Hts. 0150 m.c.), alindado así:

Norte, carretera nacional en el tramo de Santiago a Las Barreras;

Sur, Juan Him y Regina Delgado;

Este, Río Los Chorros y Regina Delgado; y

Oeste, Manuel Alain y otros y Maximiliano Mendoza.

En cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia, se fija este Edicto en lugar público de la Alcaldía de este Distrito por el término legal de treinta días hábiles; otro se fijará en esta Administración por igual término, y otro se le entrega a la interesada para que lo haga publicar por tres veces en la Gaceta Oficial o en un periódico de la capital de la República, todo para conocimiento del público, a fin de que quien se considere perjudicado en sus derechos con esta solicitud, ocurra a hacerlos valer en tiempo oportuno.

R. E. AROSEMENA.

El Secretario,

J. A. Alcedo.

(Segunda publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez del Circuito de Los Santos, por este medio al público,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada de SIXTO BARRIOS, se ha dictado un auto cuya parte resolutive, dice:

Juzgado del Circuito de Los Santos.—Las Tablas, veintiséis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

VISTOS:.....

..... Y como se estima que ellas son las exigidas por el artículo 1621 del C. Judicial, en estos casos, el suscrito Juez del Circuito de Los Santos, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, de acuerdo con la opinión Fiscal, DECLARA:

Primero:—Que está abierto en este Juzgado el juicio de sucesión intestada de Sixto Barrios, desde el día veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y siete (1937), fecha en que ocurrió su defunción;

Segundo:—Que es su heredera, a beneficio de inventario y sin perjuicio de terceros, su esposa Timotea o Dorothea González viuda de Barrios, como cónyuge sobreviviente, y con derecho a la exclusión de los bienes o porción que le corresponden de la sociedad conyugal, conforme lo dispuesto en el artículo 1168 del C. Civil; ORDENA: Que comparezcan a estar a derecho en la sucesión aludida, todas las personas que tengan algún interés en ella, y que se fije y publique el edicto emplazatorio que trata el artículo 1601 del C. Judicial.

Cópiese y notifíquese.—Manuel de J. Vargas D.—El Secretario, Leandro Ulloa.

Por tanto fijo el presente en la Secretaría hoy veintiséis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, en la Secretaría en Las Tablas.

El Juez,
El Secretario,

MANUEL DE J. VARGAS D.

Leandro Ulloa.

(Segunda publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO No. 16

(Ramo Civil)

El Juez del Circuito de Coclé y el suscrito Secretario del Tribunal, al público,

HACEN SABER:

Que en el juicio de sucesión testamentaria de Dolores de León de López, se ha dictado el siguiente auto cuya parte resolutoria dice así:

"Juzgado del Circuito de Coclé.—Penonomé, Diciembre veinticuatro de mil novecientos cuarenta y tres.

"VISTOS:
"De conformidad pues, con lo expresado y la prueba adjunta, el suscrito, Juez del Circuito de Coclé, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA:

"Que está abierto en el Tribunal el juicio de sucesión de Dolores de León de López desde el día de su defunción ocurrida en La Pintada el veintisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

"Que es su heredero sin perjuicio de tercero su sobrino legítimo Fidencio de León Torres.

Y ORDENA:

"Que comparezcan a estar a derecho en el juicio todas las personas que tengan algún interés en él.

"Que se fije y publique por el término correspondiente el edicto de que trata el artículo 1691 del Código Judicial.

"Cópiese y notifíquese.—Raúl E. Jaén P.—Agustín Alzamora R., Secretario."

Por consiguiente, se fija el presente edicto en lugar público de esta Secretaría por el término de treinta días hábiles y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su publicación en la Gaceta Oficial.

Dado en Penonomé, a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Juez del Circuito,

RAUL E. JAEN P.

El Secretario del Tribunal,

Agustín Alzamora R.

(Primera publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO No. 2

El suscrito Juez Cuarto del Circuito de Panamá, por medio del presente edicto, cita, llama y emplaza a LEWIS F. QUIGLEY, de veintinueve años de edad, natural de los Estados Unidos de Norteamérica, perteneciente a la Compañía C del II Regimiento de Ingenieros, situado en la Joya No. 1, soldado de primera clase, a JACK HEDGEPEETH, mayor de edad, norteamericano, al servicio de la Compañía H y S del Regimiento de Ingenieros, en la Joya, a Gilbert Joseph Geneureux, mayor de edad, norteamericano, soldado del ejército acantonado en la Compañía C del Regimiento II de Ingenieros acantonado en la Joya No. 1, y a Paul Leroy Lucas, para que en el término de treinta días más el de la distancia, comparezcan a este Juzgado a notificarse del auto de enjuiciamiento en el juicio que se les sigue por VIOLACION DE DOMICILIO Y PERJUICIO, auto que en su parte pertinente dice así:

"Juzgado Cuarto del Circuito.—Panamá, veintisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

Por lo expuesto, el suscrito Juez Cuarto del Circuito de Panamá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, abre causa criminal contra Lewis F. Quigley y Gilbert Joseph Geneureux por infractor de disposiciones contenidas en los Capítulos IV y VIII, Títulos V, y XIII respectivamente del Libro II del Código Penal y contra Jack Hedge Peth y Paul Leroy Lucas, por infractor de disposiciones contenidas en el Capítulo VIII, Título XIII del Libro II del mismo cuerpo de leyes; decreta la detención preventiva de los mismos y ordena sacar copia de lo conducente para remitirlas a las autoridades políticas correspondiente, en relación con las lesiones de que tratan los certificados, a fin de que se les aplique a los responsables las sanciones a que hubiere lugar.

La vista oral de la causa se llevará a efecto el día veintinueve de Junio del año en curso a las diez de la mañana.

Las partes disponen del término de cinco días para

aducir las pruebas que crean convenientes.

Notifíquese personalmente este auto a los encausados para que provean los medios de su defensa.—Fundamento: Artículo 2147 del Código Judicial.—Notifíquese y cópiese.—(fdo.) Alfredo Burgos C.—Secretario, (fdo.) Temistocles de la Barrera."

Se advierte a los encausados Lewis F. Quigley, Jack Hedgepeeth, Gilbert Joseph Geneureux, y Paul Leroy Lucas, que si no comparecieren en el término de treinta días, su omisión se apreciará como un indicio grave en su contra y se seguirá la causa sin su intervención, con los mismos trámites establecidos por la Ley para el juicio oral con reo ausente previa declaratoria de su rebeldía.

Excítese a todos los habitantes de la República de Panamá, al deber en que están de indicar el paradero de los mencionados procesados, so pena de ser juzgados como encubridores.

Se requiere a las autoridades del orden político y judicial que verifiquen su captura o la ordenen.

Envíese copia de este edicto al Director de la Gaceta Oficial para su publicación por cinco veces consecutivas.

Dado en la ciudad de Panamá, a los trece días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro a las nueve de la mañana.

El Juez Cuarto del Circuito,

El Secretario,

ALFREDO BURGOS.

Carlos Núñez G.

(Primera publicación)

AVISO OFICIAL

ADMINISTRACION DE LOTES URBANOS

Hasta nuevo aviso, para tratar asuntos relacionados con los lotes urbanos de las ciudades de Colón y Panamá, los interesados deberán dirigirse, respectivamente, a la Sección de Bienes Raíces del Ferrocarril de Panamá, en la planta baja del *Administration Building*, en Cristóbal, y a la Sección de Bienes Raíces de la misma Compañía, en el Edificio de la Corte de la Zona del Canal, en Ancón.

Panamá, Enero de 1944.

LOTES ADJUDICADOS POR LA NACION

A QUIENES CONCIERNA:

Se concede un plazo improrrogable de 15 días, para que toda persona que se encuentre en mora, con respecto al pago de amortizaciones por la compra de lotes de terreno en las diferentes parcelaciones, se ponga a paz y salvo con el Tesoro Nacional.

Transcurrido este plazo se procederá a la resolución administrativa de los contratos, de acuerdo con lo estipulado en ellos.

Panamá, 10 de Enero de 1941.

El Secretario del Ministerio de Hacienda y Tesoro,

G. TAPIA C.

Alcance a la Gaceta Oficial

Administración de Aduana de Panamá

RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADADA PARA PANAMA

Panamá, República de Panamá, Lunes 17 de Enero de 1944

CUADRO Nº 270 DE 28 DE DICIEMBRE DE 1943			
Wong Chang S. A., tornillos y tuercas 7 bultos de Nueva Orleans por	124	Omphroy's Auto Supply, accesorios de autos 1 bulto de Nueva Orleans por	43
L. Williams, madera usada 1 bulto por	240	Julio Vos, peróxido de hidrógeno 30 bultos de Nueva Orleans por	208
De Lima y C ^o Ltda., guisantes en latas 25 bultos de San Francisco por	80	Julio Vos, vestidos de algodón para niños, hilos de algodón, para coser etc., 15 bultos de Nueva Orleans por	1.728
General Contractor C ^o Inc., Plymouth Sedan Motor Nº P14-20944 1 bulto por	1.000	Banco Agro-Pecuario e Industrial, café en grano 1.294 bultos de Buenaventura por	18.866
De Lima y C ^o Ltda., folletos y secantes para propaganda 1 bulto de Nueva Orleans por	23	Smoot Beesons S. A., repuestos para autos 13 bultos de Nueva Orleans por	1.252
Isaac Brandon y Bros Inc., salsa lea y Parrins; salsa Arturo; etc., 70 bultos de Nueva Orleans por	401	Cia Industrial y Comercial S. A., papel encerado para envolver 10 bultos de Nueva Orleans por	100
Isaac Brandon Bros Inc., meloíne polvo para hacer helados 2 bultos de Nueva Orleans por	264	West India Oil C ^o S. A., aceite lubricante 10 bultos de Nueva Orleans por	157
Isaac Brandon y Bros Inc., estribos de madera 8 bultos de Nueva Orleans por	800	S. A. Villegas, alimento para aves de corral 310 bultos de Los Angeles por	1.061
Antonio Domínguez y Hno., tejido de algodón; género de algodón etc., 18 bultos de Nueva Orleans por	516	C. A. Mindreau Cia. Leda., vino champagna, espumante, tinto, etiqueta impresa 22 bultos de San Antonio Chil por	3.797
Cia. Avila S. A., cocktail de frutas 20 bultos de San Francisco por	181	Joaquín Ruiz Alvarez, jarabe calcidrine 4 bultos de Nueva Orleans por	167
Eisenman S. A., calzado de cuero, para adultos 15 bultos de Nueva Orleans por	2.763	Joaquín Ruiz Alvarez, sal hepática 11 bultos de Nueva Orleans por	277
Eisenman S. A., calzado de cuero para adultos 2 bultos de Nueva Orleans por	380	Heurtematte Cia., preparación para tratar cuero, líquido para pulir cuero etc., 3 bultos de Los Angeles por	61
Bazletta y Arosemena S. A., jugo de frutas en latas 300 bultos de San Francisco por	1.530	Heurtematte Cia. sombreros de paja y fieltro para señoras 3 bultos de Los Angeles por	279
Aristides Romero, muebles de mimbre 6 bultos de Puntarenas por	120	Heurtematte Cia. trajes de seda artificial para señoras 10 bultos de Los Angeles por	1.259
Caines y Pasqual Ltda., néctar de frutas en latas (jugo de frutas no trop) de San Francisco por	369	Heurtematte Cia. objetos de cristal para uso doméstico 6 bultos de Los Angeles por	203
Eisenman S. A., camisas de algodón; corbatas de seda; 3 bultos de Los Angeles por	1.322	Colgate Palmolive Peet, jabón de tocador 75 bultos de Los Angeles por	667
Tzavaras y Bagatelas, jamón en especias 40 bultos de San Francisco por	1.259	Cia. Colgate Palmolive, agua de tocador 1 bulto de Nueva Orleans por	202
R. Bassan, N.M. Bassan, estufas de gas; planchador de ropa de hierro 1 bulto de Nueva Orleans por	187	Julio Sierra Virgilio Pérez, balladeras, menaje de casa uso personal 2 bultos de Corinto Nicaragua, por	312
C. G. de Haseth y C ^o , maravilla; ácido muriático 33 bultos de San Francisco por	507	Julio Sierra Virgilio Pérez, balladeras menaje de casa uso personal de Corinto, Nicaragua, por	687
Cecilio Moreno, auto De Soto Sedan Motor Nº P14-49,194 1 bulto por	1.000	F. E. Escoffery, jabón en escamas; crema patos de Nueva Orleans por	1.617
Cardoze y Lindo S. A., repuestos para tractores Diessel 2 bultos de Nueva Orleans por	395	F. E. Escoffery, jabón n scamas; crema para afeitar 505 bultos de Nueva Orleans por	2.960
C. G. de Haseth C ^o , sal, tónico, unguento, tabletas medicinales etc., 4 bultos de Nueva Orleans por	2.897	Horna Hermanos, chicharos marca Cock Robin 50 bultos de San Francisco por	169
Cardoze y Lindo S. A., repuestos para tractores de 30-c de fuerza 2 bultos de Nueva Orleans por	253	Casa Lag. L. A. González, sombreros de paja para señoras; etc., 4 bultos de Nueva Orleans por	417
Cardoze y Lindo S. A., repuestos para tractores 6 bultos de Nueva Orleans por	284	Cia. Chiricana de Autos, acumuladores eléctricos (baterías) 2 bultos de San Francisco por	872
Cia. Nav. Tierras Elliot S. A. oxígeno y acetileno 28 tanques por	110	Agent. Secc. Agrícola Inst. Inter-amer. implementos agrícolas 11 bultos de Nueva Orleans por	1.069
María Luisa de Nenzen, frazadas de lana, bojeritos, abrigos de algodón etc., 1 bulto de Salina Cruz por	482	Imprenta Gómez, tarjetas y sobres en blanco 5 bultos de Nueva Orleans por	622
Ernesto Kohn, relojes de pulsera de metal 1 bulto de Nueva Orleans por	2.883	Almacenes 5 y 10 Stores C ^o , vasijas, tazas, platos, frascos de vidrio 8 bultos de Nueva Orleans por	156
The Electric Service C ^o , accesorios para tubería instalación eléctricas 1 bulto de Nueva Orleans por	93	Fabrica Nacional de Calzado, cueros curtidos para calzado 7 bultos de Buenos Aires por	4.994
Sasa Ahfú S. A., velas de parafina 50 bultos de San Francisco por	200	Cia. Azucarera La Estrella, cemento Portland 500 bultos de Los Angeles por	500
Casa Ahfú S. A., sal de soda para lavar 50 bultos de San Francisco por	70	Jorge Milas, Panadería La Corona, harina de trigo 500 bultos de Nueva Orleans por	1.632
Gilberto Brid, whisky Williams IV 45 bultos de Los Angeles por	890	Aristides Romero, fósforos 500 bultos de San Francisco por	1.513
Cia. Henriquez S. A., mostaza y salsa de mesa 90 bultos de San Francisco por	169		

GACETA OFICIAL, LUNES, 17 DE ENERO DE 1944

Elías (Cohn) Cohe, calzado de cuero 34 bultos de Nueva Orleans por	1.127	descuentes 16 bultos de Nueva Orleans por	208
Roberto G. de Paredes, cuero charolado y cortidos para calzado 11 bultos de Santos por	3.204	José Elías Jacobo, hilo de algodón para coser 4 bultos de Acapulco México por	314
Miranda Hnos., carbón mineral 2 toneladas por	51	José Elías Jacobo, bolsas de algodón 2 bultos de Acapulco, México por	721
C. González Revilla Hno., tabletas y unguento medicinales 5 bultos de Los Angeles por	1.384	José Elías Jacobo, baterías para flashlights 2 bultos de Acapulco, México por	206
José María Alvarez, corbatas, pañuelos de seda artificial 1 bulto de Los Angeles por	260	José Elías Jacobo, joyería falsa de país (aretas, pulseras) etc., 1 bulto de Acapulco, México por	463
José María Lewis Jr., Mundo, Gráfico, focos para fotografía 1 bulto de San Francisco por	13	José Elías Jacobo, espejos con marco de celuloide 18 bultos de Acapulco, México por	725
Luis Angelini, vino tinto Burgundy; generoso Oporto; etc., 182 bultos de San Francisco por	884	José Elías Jacobo, molduras para cuadros 16 bultos de Acapulco, México por	208
Luis Angelini, vino tinto Burgundy; y seco Vermouth 8 bultos de San Francisco por	39	José Elías Jacobo, confecciones planas de algodón 1 bulto de Acapulco, México por	254
Luis Angelini, vermouth tipo Francés; y bra seca; etc 185 bultos de Buenos Aires por	1.563	José Elías Jacobo, ropa interior de algodón para hombres 2 bultos de Acapulco, México por	466
Luis Angelini, vermouth tipo Francés; y Torino 15 bultos de San Francisco por	85	José Elías Jacobo, artículos de madera para adorno 13 bultos de Acapulco, México por	621
Cervecería Nacional S. A., pintura de esmalte preparada etc., 10 bultos por	1.375	José Elías Jacobo, ropa interior de algodón para hombre 10 bultos de Acapulco, México por	904
Samuel Lewis Jr., trenzas de palma; etc., 40 bultos de Manzanillo por	2.641	José Elías Jacobo, confecciones planas de algodón 3 bultos de Acapulco, México por	607
Cainis y Pascual Ltda., jugo de frutas 22 bultos de San Francisco por	110	José Elías Jacobo, sobrecamas de chenilla de algodón 7 bultos de Acapulco, México por	1.177
Casa Chial S. A., sal de soda 75 bultos de San Francisco por	105	José Elías Jacobo, martillo y plancha de hierro fundido 16 bultos de Acapulco, México por	242
Gargallo Hnos. y Cía, B. Español, medias de algodón para niños; etc., 1 bulto de Nueva Orleans por	640	C ^o Jorge M. Arias, Agencias Sears, botellas de vidrio vacías 25 bultos de San Francisco por	201
Cía Dulcideo González N., óxido rojo en polvo para fabricar mosaicos etc., 48 bultos de Nueva Orleans por	1.198	Servicio de Lewis S. A., jabón para afeitarse, tocador; tónico cabello etc., 3 bultos de Nueva Orleans por	458
Ferretería Tam, argollas de hierro 1 bulto de Manzanillo por	155	Wolf Karmelek, alfombras 7 bultos de Guayaquil por	1.287
Almacenes 5 y 10 Centavos, candiles 16 bultos de Salina Cruz por	553	Lindo y Maduro S. A., papel sensibilizado para foto. pelic. aficionados 9 bultos de Nueva Orleans por	3.171
		The Star and Herald C ^o , papel para imprimir 124 bultos de Los Angeles por	1.489
		R. Knapp S. A., tubería de hierro fundido y sus accesorios 4155 bultos de Nueva Orleans por	4.855
		Heurtematte Cía., arts. y tejas de loza, cuadros usos domésticos 8 bultos de Los Angeles por	231
		Heurtematte Cía., trajes de algodón seda artificial, pantalones de algodón etc., para señoras 5 bultos de Los Angeles por	399
		Arturo Gómez de Castro, Educación Física, garrochas 1 bulto de La Habana por	288
		Rodolfo Endara, remolachas, repollo y zanahorias 27 bultos de Los Angeles por	89
		Kito Chen S. A., mayonesa 45 bultos de San Francisco por	223
		Heurtematte Cía., artículos de loza y de cristal, Candeleros etc., 57 bultos de Los Angeles por	850
		Cía. Kito Chen, guisantes en latas 100 bultos de San Francisco por	440
		Cía. Kito Chen, zanahorias, remolachas, sopas en latas etc., 200 bultos de San Francisco por	1.000
		Cía., Ah Chu S. A., sopas de vegetales en latas 200 bultos de Nueva Orleans por	1.183
		Alejandro Arce, ganado vacuno en pie 249 bultos de Corinto por	9.312
		Casa Chen, jabón ordinario para lavar 25 bultos de Nueva Orleans por	115
		Juan Navarro, engrasadora automática, oxígeno, carreta remol. por	573
		Embajada de los Estados Unidos, papel carbón: libros 2 bultos de Nueva Orleans por	60
		Embajada de los Estados Unidos, máquina para duplicar; etc., 2 bultos de Nueva Orleans por	125
		Luis Angelini, cigarrillos 5 bultos de Nueva Orleans por	1.525
		Corp. Fox Films S. A., sombreros de papel piratas disfraces 1 bulto de Nueva Orleans por	113
		Swift C ^o , manteca de cerdo 1,000 bultos de Nueva Orleans por	11.351
		La Importadora S. A., fideos chinos 75 bultos de San Francisco por	388

CUADRO N^o 271 DE 29 DE DICIEMBRE DE 1943

C. González Revilla Hno., Acido muriático 20 bultos de Los Angeles por	105
Luis E. Uribe, alcachofas, pimienta, nuezmoscada etc., 758 bultos de San Francisco por	3.218
A. Ferrer Cía., agua oxigenada 30 bultos de Nueva Orleans por	123
Luis E. Uribe, aceitunas rellenas 100 bultos de San Francisco por	531
Luis E. Uribe, bacalao 15 bultos de San Francisco por	416
Luis E. Uribe, fósforos 400 bultos de San Francisco por	1.712
Sport C ^o Wallingford y Arango S. A., repuestos para camiones 13 bultos de Nueva Orleans por	1.095
Rubber Development Corp., partes de motor marino "Johnson" 4 bultos de Nueva Orleans por	1.523
Rubber Development Corp., propelas de motor marino "Johnson" 4 bultos de Nueva Orleans por	18
Aristides Romero, unguento medicinal mentholatum 4 bultos de Nueva Orleans por	387
Aristides Romero, harina de trigo 500 bultos de Nueva Orleans por	1.790
Joaquín Ruiz Alvarez, sales efervescentes Evans 7 bultos de Liverpool por	607
La Importadora S. A., harina de trigo 415 bultos de Los Angeles por	1.600
Aristides Romero, galletas de soda y de dulce 44 bultos de Nueva Orleans por	247
Carlos A. Cowes Cía., espejos pulidos con marcos 5 bultos de Los Angeles por	603
Imprenta de la Academia, papel para cuadernos de escuela 138 bultos de Nueva Orleans por	4.854
Sucesores Robert Dixon, papel para cajas registradoras 17 bultos de Nueva Orleans por	190
P. C. Fernández Cía. Ltda., cera para zapateros, cueros charolados etc., 4 bultos de Los Angeles por	82
W. Karmelek Bazar Limite, bombillos incan-	